



EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

Tulancingo de Bravo Hgo., 30 de Marzo de 2017.

H. Junta de Gobierno
Universidad Tecnológica de Tulancingo
P r e s e n t e

Informe sobre las desviaciones a la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y la aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo y sus operaciones y registros contables los realiza de acuerdo a estos principios.

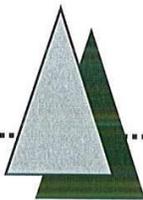
Mi examen, observó las bases específicas de registro de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en relación con la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se detallan:

ENTE:

Se considera ente a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto.

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, fue creada por decreto del Ejecutivo publicado con fecha 20 de julio de 1995.

Este principio se cumplió correctamente.





EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

CUANTIFICACIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS:

Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ENTE, serán registrados en moneda nacional.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.

PERIODO CONTABLE:

La vida del ENTE se dividirá en períodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.

COSTO HISTÓRICO:

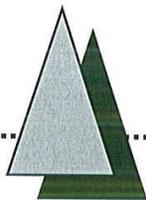
Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.

IMPORTANCIA RELATIVA:

Los Estados Financieros, Presupuestales y Patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia, para efectuar evaluaciones o toma de decisiones.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.





EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

CONSISTENCIA:

Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables, deben ser los apropiados para reflejar la situación del ENTE, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.

BASE DE REGISTRO:

Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, reconoce los ingresos totales del presupuesto autorizado, puesto que es dependiente del Gobierno Federal y Estatal y muestra en cuentas de balance los recursos comprometidos pendientes de liberar, los gastos se reconocen en el momento de devengarse, sin embargo aún respecto de los recursos propios obtenidos a través del área de Vinculación no se tiene la certidumbre del registro de la totalidad de los ingresos que se genera, por lo que se cumple medianamente con este principio, pudiendo observarse que en relación con el año pasado esto se fue mejorando.

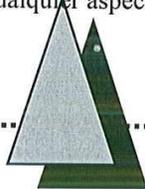
REVELACION SUFICIENTE:

Los Estados Financieros, Presupuestales y Patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ENTE.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:

El ENTE debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.





EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, cumple correctamente con este principio.

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Cuando se integran informes financieros independientes en uno solo deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o fuentes y los Estados Financieros, no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos.

El ENTE, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública por lo que no consolida Estados Financieros.

CONTROL PRESUPUESTAL:

Corresponde al sistema contable, el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ENTE, así como el avance físico de los proyectos programados.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, tiene en sus registros contables el control del presupuesto y verifica la disponibilidad de los recursos para cada rubro de gastos, por lo que cumple correctamente con este principio.

El Organismo tiene la obligación de preparar y presentar sus Estados Financieros con base en las Normas de Información Financieras (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales en algunos casos no coinciden con los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables al Organismo, sin embargo;

No se observó ninguna desviación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, salvo lo referido en las bases de registro.

En mi opinión, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, cumple con la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales presentan una base razonable para la formulación y presentación de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016.

EDGARDO ALEJANDRO TENORIO PASTRANA

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

CED. PROFES. FEDERAL # 1547437 REG. AGAFF #15211 CERTIFICACIONES AMCPDF01687 Y AMCPHG0031

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2016, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** aplica procedimientos y prácticas contables apegadas a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que me permite considerar que cumple satisfactoriamente con los preceptos establecidos.

ATENTAMENTE



C.P.C. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana
Cédula Profesional 1547437
Reg. A.G.A.F.F. 15211